



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA JUVENIL EN ATENCIÓN INTEGRAL DIFERENCIADA A ADOLESCENTES PARA LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS EN SU TERCERA FASE, EN LOS MUNICIPIOS DE CERCAO COCHABAMBA Y SACABA”

Objetivo General: Fortalecer las capacidades de adolescentes brigadistas y líderes/lideresas juveniles para que realicen procesos de control social en el marco de la gestión participativa juvenil en AIDA (Atención Integral Adolescentes), en establecimientos de salud, y promuevan acciones que garanticen el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, en los Municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de las Violencias.

Proyecto: B0L06AYJ Salud Sexual Reproductiva y derechos para Adolescentes y Jóvenes.

Duración: Fechas de inicio 29/09/2023 y fecha de conclusión 31/10/2023.

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**) Con impuestos de ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta, la empresa consultora proponente deberá entregar:

- Propuesta de la empresa consultora que incluya: Propuesta Técnica, cronograma de trabajo y propuesta económica.
- Documentos de constitución de la empresa consultora (NIT, Poder Notarial del representante legal, Curriculum de la empresa consultora actualizada, cédula de identidad del/a representante legal y otros que avalen su postulación y la legalidad de funcionamiento).

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta las **horas 23:00 pm, del 25 de septiembre de 2023.**

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente del período 2021-2023 responde al objetivo de desarrollo donde más “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- a) **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- b) **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- c) **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.
Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.
- d) **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Como referencia del trabajo interinstitucional entre el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (C.P.M.G.A.) y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA), a partir del 2016 se han realizado procesos sostenidos de formación de adolescentes mujeres como brigadistas para la prevención de noviazgos violentos y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, como una forma de fortalecimiento de liderazgos femeninos. Asimismo, se han realizado procesos de formación con adolescentes hombres como replicadores en masculinidades. Ambos procesos se constituyeron en una estrategia para promocionar los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR), la educación integral de la sexualidad, la prevención de enamoramientos violentos y del embarazo en la adolescencia.

A nivel de contexto, una de las prioridades nacionales de desarrollo en Bolivia sigue siendo las altas tasas de embarazo de adolescentes y de violencia en razón de género (VRG), que de manera persistente afectan a las adolescentes entre 10 y 19 años, convirtiéndolas en una población particularmente vulnerable al riesgo creciente de mortalidad materna y de gozar de un bienestar pleno. Las causas principales abarcan la disponibilidad y el acceso limitados a los servicios e información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) para las y los adolescentes, la desigualdad de género y la falta de mecanismos de prevención y respuesta a la violencia en razón de género. Desde 2020, la pandemia de COVID-19 ha exacerbado estos problemas.

En este marco, como respuesta a esta problemática a partir de la gestión 2021, el UNFPA con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) inicia la implementación del proyecto **“Promoviendo la igualdad de género para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes en Bolivia”** con el objetivo de promover la igualdad de género de las y los adolescentes a través de mejorar la salud y derechos sexuales, reproductivos y la reducción de la violencia en razón de género.

Para esta gestión 2023, en el marco de los lineamientos del programa país de UNFPA y las especificaciones del proyecto financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) se priorizará acciones que fortalezcan las voces y capacidades de adolescentes y jóvenes para exigir de manera directa, una mayor rendición de cuentas sobre la implementación del modelo de Atención Integral de Adolescentes (AIDA) en los establecimientos de salud que garanticen el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Esta estrategia piloto se inició en los municipios



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

de Sacaba y Cercado donde se presentó propuestas y planes de mejora continua desde los/as adolescentes capacitados/as que contribuyeron a la eficiencia e implementación de los servicios AIDA desde los espacios de dialogo con autoridades de salud de ambos municipios.

En este sentido, desde el proyecto se ha definido desarrollar dos procesos de capacitación en la tercera fase desde la implementación de la Guía de Gestión Participativa Juvenil, misma que cuenta con 2 sesiones, siendo la 10ma. sesión de Organización del monitoreo de avances en plan de mejoras y el espacio de diálogo intergeneracional, que se lleva adelante en la 11va. Sesión que contempla la implementación de un espacio de diálogo intergeneracional de monitoreo y ajuste de plan de mejora con la participación activa de brigadistas y autoridades municipales, SEDES y redes de salud de ambos municipios el primero en el municipio de Cercado Cochabamba y el segundo en el Municipio de Sacaba, para ello se ha definido, la contratación de una empresa consultora que asuma la implementación de la tercera fase del proceso de Gestión Participativa Juvenil en AIDA (GPJA), en base a la guía con la que se cuenta; para el acompañamiento y apoyo a adolescentes brigadistas y líderes/líderesas juveniles, para que realicen acciones de control social juvenil en el marco de la tercera fase según el proceso de GPJA, como mecanismo de rendición de cuentas sobre la implementación del modelo de Atención Integral y Diferenciada a adolescentes (AIDA) en establecimientos de salud, para promover y garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, un evento para el monitoreo y mejora de los servicios AIDA y la sistematización escrita y audiovisual de la tercera fase según la Guía de GPJA, en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- 25 adolescentes mujeres y hombres formados/as como brigadistas en anteriores procesos de capacitación y consejeros/as de los Consejos Municipales de la Juventud y otros/as líderes/líderesas, fortalecidas/os en mecanismos de exigibilidad para la gestión participativa juvenil en AIDA (GPJA), del municipio de Cercado Cochabamba.
- 25 adolescentes mujeres y hombres formados/as como brigadistas en anteriores procesos de capacitación y consejeros/as de los Consejos Municipales de la Juventud y otros/as líderes/líderesas, fortalecidas/os en mecanismos de exigibilidad para la gestión participativa juvenil en AIDA (GPJA), del municipio de Sacaba.
- Dos procesos de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la tercera fase de la guía para la gestión participativa juvenil en AIDA (GPJA) dirigido a servicios AIDA de las redes de salud (uno en el municipio de Cercado Cochabamba y uno en el municipio de Sacaba) desde la participación de 30 adolescentes (15 por municipio de intervención).
- Dos espacios de diálogo intergeneracional, para el monitoreo de compromisos y ajustes en el plan de mejoras, desde la gestión participativa juvenil en AIDA desde la participación activa de brigadistas mujeres y hombres fortalecidas/os en mecanismos de exigibilidad, con la participación de autoridades municipales, SEDES y redes de salud de ambos municipios.
- Registro fotográfico de alta calidad.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa consultora deberá proporcionar los siguientes productos:

Producto 1: Planificación de la Implementación de dos procesos de la tercera fase de la Guía para la gestión participativa juvenil en AIDA en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba, que contemple los siguientes puntos:

- Propuesta desarrollada de acciones para el cumplimiento de la implementación del proceso de GPJA en función a los requerimientos del proyecto en el municipio de Cercado Cochabamba.
- Propuesta desarrollada de acciones para el cumplimiento de la implementación del proceso de GPJA en función a los requerimientos del proyecto en el municipio de Sacaba
- Cronograma detallado de actividades que contemple las 2 sesiones que incluyen 1 espacio de Diálogo Intergeneracional de monitoreo y ajuste del plan de mejora.
- Mapeo de los servicios de AIDA en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Mapeo de autoridades responsables de la implementación de los servicios de AIDA en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba.

Producto 2: Implementación de dos procesos de gestión participativa juvenil en AIDA en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba, que contemple los siguientes puntos:

- Aplicación de la tercera fase de la guía de Gestión Participativa Juvenil en AIDA (GPJA) que comprende herramientas, contenidos temáticos y metodología de la guía de auditoría social juvenil otorgado por el CPMGA y UNFPA.
- En el marco de esa aplicación, se espera, el reporte de implementación de la tercera fase de la guía en los municipios Cercado Cochabamba y Sacaba, que se detalla a continuación:
 - La tercera fase cuenta con 2 sesiones, siendo la 11va. sesión el espacio de diálogo intergeneracional de monitoreo y ajuste de plan de mejora con la participación activa de brigadistas y autoridades municipales, SEDES y redes de salud de ambos municipios
Metodología de desarrollo de los espacios de diálogo, en coordinación con el CPMGA para su respectiva aprobación.
Convocatoria a adolescentes, líderes de organizaciones juveniles, autoridades municipales, redes de salud, medios de comunicación y otros, para asegurar la participación y visibilización de los eventos, respaldado con cartas e invitaciones para ambos municipios.
Coordinar ambientes y/o espacios y recursos técnicos para el desarrollo de los eventos en ambos municipios.
Registro fotográfico específico por cada uno de los espacios de dialogo.
Acta de compromisos para el monitoreo de servicios AIDA que fueron sujetos de la Tercera Fase de GPJA en cada municipio, y compromiso de trabajo conjunto en lo futuro.
- Todas las acciones deben estar respaldadas con fuentes de verificación como cronograma detallado de implementación, informes por sesión, registro fotográfico, fichas de inscripción, base de datos de las y los participantes del proceso de capacitación (nombre completo, edad, sexo, procedencia, carnet de identidad, grado de instrucción, municipio, número de contacto, cargo y otros datos generales que sean necesarios para este proceso), registro de participantes y otros que sean pertinentes (formatos estandarizados a ser concertados con el CPMGA).
- Registro fotográfico de alta calidad de ambos municipios.

Producto 3: Sistematización escrita del proceso de GPJA de cada municipio:

- Informe final detallado con la sistematización escrita de la Implementación de dos procesos de la tercera fase de la Guía de gestión participativa juvenil en AIDA en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba, que cuente con resultados alcanzados, proceso descriptivo de la implementación de las sesiones en los dos municipios, recomendaciones y conclusiones.

Para los productos 2 y 3 la empresa consultora debe contemplar gastos de logística como la provisión de refrigerios, transporte y otros.

E. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONSULTORA

Asumir la implementación de dos procesos de la tercera fase de la guía de GPJA en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba, de acuerdo a la guía proporcionada.

Fase de implementación formativa

- Desarrollo de capacidades de acuerdo a lo planteado en la guía para la GPJA.
- Convocatoria de participantes para cada sesión de la tercera fase de la guía de GPJA en coordinación con el CPMGA y las contrapartes municipales de Cercado Cochabamba y Sacaba.
- Cronograma detallado de implementación de los procesos para cada municipio.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Preparación de los materiales que se requieren para las sesiones correspondientes.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados para el logro de resultados.
- Provisión de refrigerios para las sesiones que requieren (diálogos intergeneracionales) considerando el número de participantes planteado en el TDR por sesión.
- Provisión de materiales, además de los insumos de bioseguridad para cada participante.
- La empresa consultora será responsable de brindar todas las medidas de bioseguridad en el uso de espacios, equipos de apoyo, refrigerios y lo que sea necesario.
- Levantamiento de los respaldos administrativos como registro de participantes y fotografías.
- Informe por cada sesión con planilla de asistencia y reporte de acciones realizadas en cada una de estas por municipio en el que se implementa el GPJA.

Desarrollo de eventos de diálogos intergeneracionales en los dos municipios

- Realizar una metodología para el desarrollo de los eventos de monitoreo y ajuste de plan de mejora, en coordinación con el CPMGA para su respectiva aprobación.
- Realizar la convocatoria para asegurar la asistencia de adolescentes, líderes de organizaciones juveniles, autoridades municipales, redes de salud y otros, respaldado con cartas e invitaciones para ambos municipios.
- Realizar la convocatoria a medios de comunicación para asegurar la difusión de los eventos.
- Coordinar ambientes y/o espacios y recursos técnicos para el desarrollo de los eventos en ambos municipios.
- Contemplar los gastos de logística de los eventos como la provisión de refrigerios, transporte y otros.
- Levantamiento de los respaldos administrativos como registro de participantes y fotografías.

Sistematización audiovisual corta

- Realizar una planificación para la producción y postproducción audiovisual.
- Realizar el seguimiento y aprobación de guiones.
- Entregar el producto digital en 3 copias de CD debidamente serigrafiado.

Sistematización escrita de la implementación de la guía para la GPJA

- Elaboración de un documento final que contemple la sistematización escrita de todo el proceso correspondiente a la implementación de la tercera fase de la guía de GPJA en los dos municipios.

De manera general:

- La empresa consultora que trabaje bajo el presente TDR, desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la técnica responsable del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y coordinación de programa, deberá entregar todos los respaldos administrativos del proceso de consultoría de acuerdo a los formatos institucionales y del financiador en el momento de la presentación del informe de avance y final.
- La institución, proporcionará a la empresa consultora los antecedentes, información y materiales para la realización de la consultoría.
- La institución coordinará las gestiones para la realización de los procesos de la tercera fase de Gestión Participativa Juvenil en AIDA (GPJA) con los centros de salud de cada municipio.
- La empresa consultora coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La empresa consultora de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

F. PERFIL LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Una empresa consultora legalmente establecida a nivel departamental y/o nacional que cuente con:



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Currículum institucional que demuestre la trayectoria de la empresa consultora, respaldado con un portafolio institucional, de al menos 3 años de experiencia desarrollando procesos formativos, comunicacionales o de movilización con jóvenes en temáticas de género y derechos humanos.
 - Carta de presentación de la empresa consultora firmada por sus representantes legales, acreditando tener las facultades y atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos.
 - Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la Empresa, exceptuando a empresas unipersonales, asociaciones y/o fundaciones.
 - Fotocopia simple del Poder del Representante Legal para presentar ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la Empresa consultora.
 - Fotocopia simple de documento de identidad del Representante Legal.
 - Fotocopia de matrícula vigente.
 - Fotocopia NIT (biométrico).
 - Un equipo multidisciplinario integrado por: cientista social, comunicador/a social. Respaldado por sus hojas de vida y portafolio de trabajos bajo los siguientes perfiles:
- Experiencia en procesos similares
 - Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes.
 - Experiencia y conocimientos sobre temas de juventudes, servicios de salud y derechos sexuales y derechos reproductivos
 - Experiencia en diseño y ejecución de capacitaciones
 - Equipo multidisciplinario con perfiles especializados en diferentes cuestiones.
 - Valorable que el equipo se encuentre en los municipios de Cercado Cochabamba y Sacaba

PERFIL DEL EQUIPO MULTIDICIPLINARIO

Cientista social

- Nivel de formación:
 - Licenciatura y/o egresada en ciencias de la educación, trabajo social, ciencias políticas y otras relacionadas al área social y derechos.
 - Estudios de género, derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y salud reproductiva y otros temas relacionados a la consultoría. (con preferencia).
- Experiencia profesional:
 - Experiencia en desarrollo de procesos de capacitación con adolescentes y jóvenes.
 - Manejo de metodologías de capacitación con enfoque de género y generacional.
 - Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes en torno a los DSDR, prevención de embarazos adolescentes y noviazgos violentos desde un enfoque de género y derechos humanos.
 - Experiencia en la elaboración de sistematizaciones e informes de procesos de auditoria social (Deseable)
 - Experiencia en acciones de incidencia y auditoria social, relacionamiento con organizaciones sociales y municipio.

Especialista en gestión de la salud

- Nivel de formación:
 - Licenciatura o egresado/a en ciencias de la salud.
- Experiencia profesional:
 - Experiencia mínima de 3 años de trabajo en el campo de salud pública.
 - Experiencia relacionada a servicios de atención diferenciada a adolescentes y jóvenes, en centros de salud.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Conocimiento sobre redes de servicios de salud, calidad de atención en salud, atención primaria en salud.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a contra entrega de productos, previa aprobación del CPMGA, de la siguiente manera:

Nro	Producto	Fechas de entrega	Forma de Pago
1	Producto 1	06/10/2023	Se pagará el 30% por la entrega del primer producto, previa recepción de nota fiscal (factura) según los impuestos de Ley.
2	Producto 2	16/10/2023	Se pagará el 30% por la entrega del segundo producto, previa recepción de nota fiscal (factura) según los impuestos de Ley.
3	Producto 3	31/10/2023	Se pagará el 40% por la entrega del tercer producto, previa recepción de nota fiscal (factura) según los impuestos de Ley.

Los pagos se realizarán previa recepción de nota fiscal (factura) según los impuestos de Ley.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a o empresa consultora en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad compartida entre el CPMGA y el UNFPA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del/la consultor/a

VoBo Coordinación de Área